



Oficio N° 001

VALPARAÍSO, 22 de junio de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del reglamento de la Corporación, cumpla con informar a V.E. que la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA DICTACIÓN DE LOS DECRETOS SUPREMOS QUE APRUEBAN GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD DEL RÉGIMEN GENERAL DE GARANTÍAS EN SALUD (N° 4 DEL 2013, Y N° 3 DE 2016 DEL MINISTERIO DE SALUD) PARTICULARMENTE EN CUANTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS QUE INTERVINIERON EN DICHO PROCESO Y LOS POSIBLES ERRORES DE CÁLCULO EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO LOS EVENTUALES PERJUICIOS QUE PUDIERAN HABERSE OCASIONADO COMO CONSECUENCIA DE DICHOS ERRORES", procedió a constituirse el día de hoy, eligiendo como su Presidenta a la diputada señora Marcela Hernando Pérez.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a V.E.

ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR OSVALDO ANDRADE LARA.

AHD/lbr.
c.c.: Archivo.